

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 9, Serie 2015-2016**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de septiembre de 2015.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Olga del Moral Sánchez
2. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
3. Honorable Zayra Delgado Almodóvar
4. Honorable Roberto Díaz Díaz
5. Honorable Ricardo Díaz Maldonado
6. Honorable José Á. González Hernández
7. Honorable Alejandro Martínez Burgos
8. Honorable Efraín Meléndez Arroyo
9. Honorable Grace Napolitano Matta
10. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
11. Honorable Miguel Rodríguez Vega
12. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
13. Honorable Willie A. Rosario Arroyo
14. Honorable Daniel Santiago Rojas
15. Honorable Héctor Sepúlveda Ramos
16. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas - Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTE:

Ninguno

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ
SECRETARIO

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 9
Resolución Núm. 9

Serie: 2015-2016

Presentado por la Honorable Olga del Moral Sánchez.

“PARA DEROGAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 49, SERIE 2014-2015, APROBADA EL 7 DE MAYO DE 2015 Y FIRMADA POR EL ALCALDE EL 8 DE MAYO DE 2015.”

POR CUANTO: La Resolución Núm. 49, Serie 2014-2015, fue aprobada con el propósito de “Reconocer el esfuerzo y desempeño del equipo de baloncesto ‘Las Conquistadoras’ de la Escuela Intermedia Juan Ponce de León del Municipio Autónomo de Humacao, por su destacado desempeño al resultar campeonas en el torneo por la Copa Alcalde 2015-2016.

POR CUANTO: Debido a falta de información completa y exacta, por error de omisión involuntario, no se incluyó en el segundo ‘Por Cuanto’ de la aludida Resolución Núm. 49, el nombre de Yereika Cruz. A los fines de subsanar el error señalado aprobaremos una nueva Resolución.

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Se deroga la Resolución Núm. 49, Serie 2014-2015, aprobada el 7 de mayo de 2015 y firmada por el Alcalde el 8 de mayo de 2015.

SECCIÓN 2: Esta Resolución comenzará a regir una vez sea firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3: El Secretario de la Legislatura Municipal remitirá copia de esta Resolución a las dependencias municipales correspondientes para su conocimiento.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL HUMACAO, PUERTO RICO, EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015.


Víctor M. Velázquez Casillas
Presidente


Ebidí Vázquez Fontáñez
Secretario

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y FIRMADA POR MÍ EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015.


Luis Raúl Sánchez Hernández
Alcalde Interino